

# *Centro de Resolución de Educación Especial de Oklahoma*



*Facilitación de IEP* ■

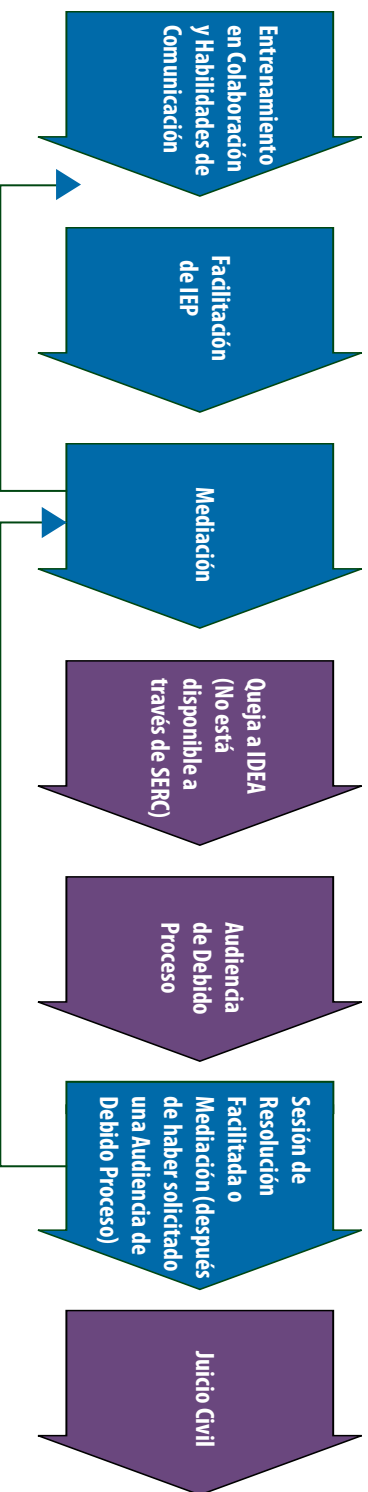
*Mediación* ■

*Proceso de Resolución* ■

*Audiencias de Debido  
Proceso* ■

*Ayudando a las Familias y a las  
Escuelas a Resolver Problemas en la  
Etapa más Temprana Posible.*

## Opciones Disponibles para la resolución de disputas para padres y escuelas



Escoger las opciones azules le da a los padres y a las escuelas más control sobre el resultado. Para más información sobre la opción de Queja a IDEA, contacte al Departamento de Educación Especial de Oklahoma al (405) 521-3351.

# **CENTRO DE RESOLUCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

(**SERC** por sus siglas en inglés)

## **Un Sistema Estatal**

SERC, Oklahoma State University, es fundado por el Departamento de Educación de Oklahoma para servir todos los condados de Oklahoma.

## **Mediadores/Facilitadores**

- Imparciales
- Expertos en mediación y facilitación
- Familiarizados con la educación especial

## **Opciones Disponibles para la resolución de disputas**

- Facilitación de IEP
- Mediación
- Sesiones de Resolución Facilitadas

## **Gratis**

SIN COSTO alguno para los padres o las escuelas

Ayudando a las familias y los distritos escolares a resolver los desacuerdos acerca de la educación especial en la etapa más temprana posible.

## **Información**

<http://serc.okstate.edu>  
888-267-0028 (gratuito)  
918-270-1849

# ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN

*Procesos efectivos de resolución de problemas, por lo general involucran a todos los participantes, motiva a que todas las voces sean escuchadas, explora las preocupaciones y cuestiones básicas e identifica los pasos a seguir que sean aceptables para todas las partes.*

*Si los educadores y los padres se sienten respetados y considerados por los otros miembros del equipo del estudiante, ellos serán capaces de participar de una manera más productiva en la resolución de problemas. Cuando las personas más cercanas al estudiante se comunican efectivamente sobre sus diferencias y trabajan juntos para tomar las decisiones educativas importantes, todos se benefician.*

Tomado del libro

[Engaging Parents in Productive Partnerships](#),  
CADRE

Contacte a SERC para conocer las opciones de capacitación para los distritos escolares y las familias para apoyar la comunicación efectiva y las habilidades de colaboración.

- 6 Conversaciones en Colaboración Efectiva
- Servicio al Cliente
- Crucial Conversations©
- Creando Acuerdos
- Y muchos más!

SERC individualizará el entrenamiento de acuerdo a sus necesidades.

## CONSEJOS DE COMUNICACIÓN

### Cuando Surgen Problemas

- Comunícate directamente con las personas involucradas lo antes posible.
- En primer lugar, puedes programar una reunión informal para discutir la situación.
- En segundo lugar, se puede preparar para la reunión haciendo una lista de los problemas y algunas posibles soluciones.

### En la Reunión

- Vea si puede ponerse de acuerdo sobre los problemas que se van a tratar.
- Escuche para entender la perspectiva de la otra persona.
- Comunique su perspectiva claramente. Use sus notas para mantener su línea de pensamiento.
- Haga preguntas o vuelva a plantear sus ideas para que los otros entiendan lo que usted está tratando de decir.
- Trabajen juntos y sugieran algunas opciones para resolver los problemas.
- Analice todas las opciones para ver si puede encontrar áreas donde las partes estén de acuerdo.
- Discuta los planes a seguir.

### Si los problemas no se solucionan

- Considere convocar una reunión con personas adicionales.
- Llame a otros para que le den sugerencias sobre posibles acciones futuras.

**Traiga a un amigo – mantenga la calma**

## FACILITACIÓN DEL IEP

### ¿Qué es una IEP (por sus siglas en inglés Individual Education Plan o Plan de Educación Individual) facilitado?

- Es una opción de resolución temprana de conflictos que Oklahoma ha elegido poner a disposición para padres y escuelas.
- Un profesional neutral y entrenado (un facilitador) ayuda al equipo de IEP con el proceso de IEP.
- El proceso puede ser utilizado para la reunión de un equipo de IEP de alto conflicto.
- Este es un proceso voluntario. Si alguna de las partes, los padres o la escuela dice que no, el IEP facilitado no se llevará a cabo.

### ¿Hay algún costo?

- No. La facilitación del IEP es gratis para los padres y las escuelas.

### ¿Cómo se solicita la facilitación del IPE?

- Llame a la línea gratuita de SERC al 888-267-0028.
- Consulte sobre el proceso y vea si aplicaría a su situación.



# FACILITACIÓN DEL IEP

## Cuando solicitar un IEP Facilitado:

- Al principio del proceso del IEP.
- Cuando usted piensa que una reunión del equipo de IEP va a ser difícil para usted. Por ejemplo, si usted siente que puede haber falta de confianza o si le preocupan los problemas de comunicación.

## What is the facilitator's role?

- El facilitador ayuda al equipo del IEP a mantener la comunicación abierta y respetuosa; mantiene a los miembros del equipo enfocados en sus tareas; y ofrece maneras para resolver conflictos que surjan en el desarrollo del IEP.
- El facilitador no es un miembro del equipo de IEP.

Notas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# MEDIACIÓN

## ¿Qué es la mediación?

- Es una opción para la resolución temprana de conflictos requerida por la Ley Estatal y Federal que está disponible para padres y escuelas.
- Un mediador ayuda a los padres y las escuelas a resolver problemas de educación especial en un entorno menos formal.

## ¿Hay algún costo?

- No. La mediación es gratuita para los padres y las escuelas.

## ¿Cómo solicitar la mediación?

- Llame al número gratuito de SER al 888-267-0028.
- Este es un proceso voluntario. Si alguna de las partes los padres o la escuela dicen que no, la mediación no tendrá lugar.

## ¿Quién puede participar?

- Padres (o estudiantes adultos) y representantes de la escuela.
- Los padres pueden traer a alguien de confianza con ellos.





# MEDIACIÓN

## ¿Cuándo solicitar una mediación?

- Cuando usted crea que va a necesitar de un mediador para ayudarle a llegar a un acuerdo sobre un problema específico.
- Cuando un problema de educación especial involucra: identificación, evaluación, IEP, colocación, o una educación pública apropiada gratis.
- Cuando hay una relación continua, una necesidad de privacidad y creativa y soluciones flexibles.

Notas: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# PROCESO DE RESOLUCIÓN

## ¿Qué es un proceso de resolución?

- Es una opción para la resolución de una disputa que está disponible cuando una audiencia de debido proceso ha sido solicitada.
- El proceso de resolución es una sesión entre la escuela y los padres para darles una oportunidad de resolver un problema específico que es la base de la queja del debido proceso.
- La sesión de resolución puede ser llevada a cabo con, o sin, la ayuda de un facilitador neutral.
- Los facilitadores de SERC están disponibles.

## ¿Hay algún costo por los facilitadores?

- No. La facilitación es gratis para padres y escuelas.

## ¿Cómo se solicita un facilitador?

- Llame a SERC a la línea gratuita 888-267-0028.
- Si alguna de las partes ya sea los padres o la escuela no quieren un facilitador, no se brindará.

## ¿Se puede renunciar a la sesión?

- Sí, pero el padre y el distrito escolar deben ambos aceptar la renuncia a la opción de una sesión de resolución.
- Deben firmar una renuncia por escrito e ir ya sea al proceso de mediación o ir directamente a una audiencia de debido proceso.

# PROCESO DE RESOLUCIÓN

## ¿Quién puede participar en una sesión de resolución?

- Padres, representantes de las escuelas (con la autoridad de toma de decisiones en nombre de la escuela), y el miembro(s) relevante(s) del equipo de IEP.
- Los padres y el distrito escolar deciden quién quieren ellos que participe.
- El distrito escolar no tiene que tener un abogado presente a menos de que los padres tengan un abogado. (Los honorarios de los abogados no se incluyen en la resolución del proceso)

## ¿Hay un límite de tiempo?

- La sesión de resolución debe llevarse a cabo a más tardar 15 días desde que la escuela reciba la solicitud de la audiencia del debido proceso. El proceso puede consistir de una o más sesiones.
- Si los padres o la escuela no quieren la participación de un facilitador, éste no se necesitará.

## ¿Qué pasa con la confidencialidad?

- No hay requisito legal para mantener la discusión de la sesión de resolución confidencial.
- Un acuerdo de confidencialidad puede ser considerado para que las partes firmen al principio de la sesión.

# AUDIENCIA DE DEBIDO PROCESO (DPH)

## ¿Qué es una audiencia de debido proceso?

- Es un proceso administrativo utilizado para resolver un aviso de queja formal hecho por un padre o un distrito escolar.
- Es utilizada para resolver desacuerdos relacionados a la evaluación de identificación, colocación educativa o la provisión de una educación pública gratuita y apropiada (FAPE por sus siglas en inglés) a un niño(a) que necesita, o se sospecha que necesita, educación especial y servicios relacionados.

## ¿Quién conduce la audiencia?

- Un oficial imparcial es asignado para supervisar el proceso de la audiencia, conducirla, y hacer conclusiones de los hechos y tomar una decisión basada en las leyes estatales y federales pertinentes.
- El oficial de audiencia imparcial está capacitado en ambos procedimientos legales y leyes de educación especial.

## ¿Cuánto tiempo se tarda?

- La ley Federal requiere un periodo de resolución de 30 días. Si el asunto no se resuelve dentro de ese periodo, se deberá hacer en 45 días.
- Las partes en el proceso pueden solicitar una extensión de la fecha límite si tienen una buena causa.

# AUDIENCIA DE DEBIDO PROCESO (DPH)

## ¿Necesito un abogado?

- Las partes eligen si desean o no contratar un abogado. Una persona que no es representada por un abogado se denomina "pro se". Este término significa que la persona se representa a sí misma.
- Se necesita una preparación considerable para presentar un caso adecuadamente.
- Las partes deben estar preparadas para obtener y presentar evidencia, preparar testimonios, listas de testigos y otros documentos de la audiencia, preparar preguntas e interrogar testigos.

## ¿Cuánto cuesta una audiencia?

- La audiencia, el oficial de la audiencia, las instalaciones y la decisión se brindan sin costo al padre.
- Cada parte paga sus propios gastos, los cuales pueden incluir los honorarios del abogado y los testigos.
- La parte que gane puede solicitar los honorarios de su abogado en la corte.
- Los honorarios del abogado pueden ser cobrados por el distrito escolar si un padre presenta una queja sin fundamento legal.
- Si la decisión del Debido Proceso es apelada, el estado paga el costo del nivel dos del proceso de apelación. Todos los otros costos son pagados por las partes.

## ¿Cómo presento un Aviso de Queja de DPH?

- Puede conectarse y descargar un formulario en inglés e imprimirlo (<https://tinyurl.com/ycvd3av7>) y enviarlo.

# CENTRO DE RESOLUCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE OKLAHOMA

9726 E. 42nd Street, Suite 203  
Tulsa, OK 74146

Línea Gratuita: 888-267-0028  
Teléfono: 918-270-1849  
FAX: 918-270-2062

Página de Internet: <http://serc.okstate.edu>  
Jo Anne Pool Blades  
Gerente del Programa  
[jo.blades@okstate.edu](mailto:jo.blades@okstate.edu)

Shannon Esmeyer  
Asistente Administrativa  
[shannon.esmeyer@okstate.edu](mailto:shannon.esmeyer@okstate.edu)

Linda Jaco  
Directora Asociada de Programas Patrocinados  
Departamento de Bienestar,  
Oklahoma State University



OKLAHOMA STATE DEPARTMENT OF  
**EDUCATION**  
— CHAMPION EXCELLENCE —



DEPARTMENT OF  
**Wellness**